



c. 1

NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



Distr.  
LIMITADA  
E/CEPAL/CCE/405  
19 de octubre de 1981

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

C E P A L

Comisión Económica para América Latina

INFORME DE LA REUNION DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DEL ISTMO  
CENTROAMERICANO ANTE LA ASAMBLEA DE GOBERNADORES DEL BIRF,  
RELATIVO A LA CREACION DE UN GRUPO DE COOPERACION

(Washington, D.C., 29 y 30 de septiembre de 1981)



## 1. Antecedentes

1. El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano se reunió en la ciudad de México, el 3 de julio de 1981, para llevar a cabo un amplio intercambio de impresiones, de carácter informal, sobre la marcha del proceso de integración, así como para analizar sus problemas presentes. En esa ocasión, y entre otros asuntos, los miembros del Comité recomendaron "a los gobiernos del Istmo Centroamericano, que aprovechen y articulen el interés que la región ha despertado en la comunidad internacional a manera de movilizar una importante masa de recursos externos en apoyo a sus respectivos programas de desarrollo..."<sup>1/</sup>

2. En ese orden de ideas, los Ministros de Relaciones Exteriores de los países del Istmo Centroamericano realizaron una reunión en Tegucigalpa, Honduras, el 15 de agosto de 1981, en la cual hicieron un llamamiento a la comunidad internacional para que colabore con sus países en los esfuerzos internos e intrarregionales que éstos efectúen para eliminar los obstáculos que dificulten su desarrollo, y acordaron para ese propósito "establecer un foro donde los países del Istmo Centroamericano expongan individual o colectivamente sus necesidades de cooperación internacional a las fuentes que pudieran proporcionárselas, sin menoscabo de los arreglos que cada país iniciara, mantuviera y siguiera manteniendo con dichas fuentes."<sup>2/</sup> Asimismo, los Ministros de Relaciones Exteriores establecieron un grupo de trabajo para instrumentar sus decisiones, el cual se reunió en dos ocasiones, hasta llegar a formular una propuesta sobre la naturaleza y las características del foro a que alude la Declaración de Tegucigalpa.<sup>3/</sup>

3. Como parte de los aspectos institucionales contemplados en dicha propuesta, los gobiernos del Istmo Centroamericano decidieron crear un

1/ Véase, Informe de la reunión especial del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (E/CEPAL/CCE/404/Rev.1), 6 de julio de 1981.

2/ Declaración de Tegucigalpa, 15 de agosto de 1981.

3/ Dichas reuniones se celebraron en Tegucigalpa del 24 al 26 de agosto de 1981, y en San José el 7 de septiembre, previo a las consultas que representantes de los gobiernos del Istmo Centroamericano llevaron a cabo con representantes de los gobiernos del Canadá, los Estados Unidos de América, México y Venezuela.

Comité Coordinador Intergubernamental, cuyas principales funciones serían: "a) orientar las actividades del comité interagencial; b) formular la propuesta de requerimientos de cooperación internacional para los programas y proyectos de carácter regional; c) expresar, en forma permanente, el punto de vista de los gobiernos del Istmo sobre el funcionamiento del grupo en su totalidad; ch) identificar y presentar proyectos y programas así como identificar las fuentes de su posible financiamiento, y d) formar el vínculo entre los gobiernos y el foro."<sup>4/</sup>

4. Aun cuando la mayoría de los gobiernos no había cumplido con los procedimientos formales de designar sus representantes al Comité Coordinador Intergubernamental, éstos decidieron promover una reunión informal de delegados gubernamentales, con el propósito de aprovechar las Asambleas de Gobernadores del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional celebradas en Washington, D. C. a finales de septiembre, para entablar sus primeros contactos con algunos de los organismos internacionales sobre el posible funcionamiento del "Grupo de Cooperación para el Desarrollo de los Países del Istmo Centroamericano."

5. El presente informe recoge lo examinado y acordado durante esa reunión informal.

## 2. Composición, asistencia y organización de los trabajos

6. En representación de los gobiernos asistieron las siguientes personas: Costa Rica, Carlos Manuel Echeverría, Viceministro, Subdirector de la Oficina de Planificación; El Salvador, Rolando Duarte, Asesor Económico de la Presidencia de la República; Guatemala, Gilberto I. Corzo, Vice-ministro de Economía; Honduras, Juan Ramón Mondragón, Secretario Ejecutivo Adjunto de CONSUPLANE, Carlos A. Young Torres, Director General de Comercio Exterior y Víctor Manuel David Galeano, Asistente del Secretario Ejecutivo Adjunto de CONSUPLANE; Nicaragua, William Hupper, Viceministro de Finanzas, y Panamá, Gustavo González, Asesor Presidencial. Durante parte de la reunión, estuvieron presentes los gobernadores por los países del Istmo Centroamericano ante el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

<sup>4/</sup> Véase, Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica, Informe de la Reunión de Consulta entre los gobiernos del Istmo Centroamericano y los de Canadá, Estados Unidos de América, México y Venezuela, anexo ch, 8 de septiembre, 1981.

7. Por parte de la secretaría, estuvo presente el señor Gert Rosenthal, Director de la subsección de la CEPAL en México. En calidad de observadores estuvieron presentes el señor Dante Ramírez, Secretario General Adjunto de la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica (SIECA), el señor Mario Gómez, Secretario Ejecutivo del Consejo Monetario Centroamericano, y los señores Alberto Galeano y Félix Martínez, Presidente y Asesor Jurídico, respectivamente, del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

8. Los representantes de los gobiernos del Istmo Centroamericano se reunieron en tres ocasiones, no siempre con los mismos asistentes. La primera reunión se llevó a cabo en la mañana del 29 de septiembre, en el salón "Eisenhower" del Hotel Sheraton Washington. La segunda reunión se efectuó durante una sesión-almuerzo ofrecida por el señor Nicolás Ardito Barletta, del Banco Mundial, en el Hotel Shoreham. (Asistieron todos los gobernadores de los países del Istmo Centroamericano ante el Banco Mundial, los representantes gubernamentales señalados en el punto 6 anterior y altos funcionarios del BCIE, el BID, el BIRF, el FMI y el PNUD.) La tercera y última reunión se realizó el día 30 de septiembre, en las oficinas del Banco Mundial, instaladas en el Hotel Sheraton Washington.

### 3. Resumen de las consultas

9. En la primera sesión se pasó revista a los principales acontecimientos relacionados con la creación del Grupo de Cooperación a partir del 8 de septiembre, fecha de la clausura de la reunión de San José. La Secretaría informó sobre los resultados de la reunión informal llevada a cabo en Washington, el día 22 de septiembre, entre representantes de las instituciones que se suponía formarían parte del Comité Interagencial. Identificó los aspectos que, a su juicio, quedaban pendientes de resolver --probablemente en el curso de ese encuentro-- e informó sobre la posibilidad de convocar a una primera sesión del Grupo de Cooperación hacia finales del año, para examinar los problemas de corto plazo que enfrentaban los países de la región.

10. Después del debate sobre estos temas, hubo consenso en la conveniencia de celebrar una primera reunión del Grupo en el plazo más breve posible, siempre que ésta fuera útil para coadyuvar en la solución de los graves problemas que los países enfrentaban. En ese sentido, se estimó que, además de instalar formalmente el foro, esta primera reunión podría abocarse a dos temas fundamentales: a) apoyo para los balances de pagos, y, dentro de este renglón, obtener una contribución de la comunidad internacional al Fondo del Mercado Común, y b) actividades de preinversión y de cooperación técnica que permitirían a los países prepararse para una reunión más amplia del Grupo que podría llevarse a cabo en el curso de 1982.

11. También se examinaron los temas que serían objeto de análisis en las consultas con los organismos internacionales a realizarse en el curso de la semana, y se acordó continuar sosteniendo posiciones conjuntas, lo cual requeriría de consultas permanentes entre los representantes de los países del Istmo Centroamericano. Al revisar las medidas institucionales que contiene la propuesta elaborada en San José, el representante de Honduras manifestó el interés de su gobierno para que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se incorporara plenamente al Comité Interagencial. Recordó que todas las delegaciones habían reconocido durante reuniones anteriores que dicho organismo podría contribuir de manera importante y permanente al funcionamiento del Grupo, sobre todo para movilizar un mayor nivel de cooperación técnica internacional.

12. Sobre el particular se decidió que si bien la presente reunión tenía un carácter informal --dado que el Comité Coordinador Intergubernamental aún no se había constituido formalmente-- procedía que tanto el PNUD como la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano y la SIECA participaran activamente en las tareas del Comité Interagencial de los próximos meses tomando en cuenta el espíritu de lo acordado en las reuniones anteriores, así como el temario provisional de la primera reunión del Grupo.

13. En ese orden de ideas, la Secretaría informó que el PNUD y la CEPAL iniciarían en breve una misión conjunta en los países del Istmo Centroamericano para recoger antecedentes relativos a las prioridades de cooperación

/técnica

técnica adicional que los países y la región en su conjunto precisaban. De esta manera podrían formularse planteamientos concretos con el fin de aprovechar mejor la existencia del Grupo de Cooperación.

14. En la segunda reunión antes aludida, los representantes de las instituciones reiteraron su interés en contribuir al deseo de los gobiernos del Istmo de movilizar un mayor nivel de cooperación externa. Expresaron asimismo su complacencia por la iniciativa tomada por dichos gobiernos para establecer un Grupo de Cooperación.

15. Representantes de los gobiernos, al agradecer dicho interés, subrayaron la gravedad de los problemas que los países enfrentaban, el sentido de urgencia que prevalecía para encontrarles soluciones adecuadas, y el apoyo que esperaban de la comunidad internacional. Por último, manifestaron el deseo de que la primera reunión del Grupo se abocara a los problemas de corto plazo, y en especial a buscar algún alivio a las dificultades que algunos países experimentaban para pagar en divisas sus saldos deficitarios no compensados en el comercio intracentroamericano.

16. Hubo consenso entre los asistentes sobre lo deseable que sería celebrar una primera reunión del Grupo durante la primera mitad de diciembre del presente año, de poder concluirse a tiempo las tareas preparatorias de un encuentro de esa índole. El Ministro de Hacienda de Panamá ofreció la sede para dicha reunión, oferta que fue aceptada por los participantes. Se estimó finalmente, que la reunión debería centrarse en tres temas: aspectos institucionales para reuniones futuras, examen de la situación de los balances de pagos de la región y examen de las posibilidades de movilizar recursos adicionales de cooperación técnica y de preinversión.

17. La tercera reunión tuvo el propósito de aclarar la naturaleza y el alcance del Grupo de Cooperación, a través de un intercambio de impresiones entre los representantes de los gobiernos del Istmo Centroamericano y autoridades del Banco Mundial. La discusión se limitó a examinar los aspectos institucionales del Grupo, y las relaciones que existirían entre los gobiernos otorgantes, los gobiernos de los países del Istmo Centroamericano, y las agencias internacionales que en él participarían. En ese sentido, hubo consenso sobre algunos aspectos generales. Como fue acordado

en San José, el Grupo sería un foro de "cooperación técnica y financiera" internacional." También se reconoció que el foro serviría de base para establecer un diálogo entre los países del Istmo Centroamericano y las fuentes potenciales de cooperación bilateral y multilateral con el propósito de aumentar el nivel de cooperación externa que se pueda canalizar hacia la región en su conjunto y hacia cada país en particular. El Grupo no sería un foro de negociación ni examinaría los objetivos de los programas de desarrollo de los países receptores. En ese sentido el foro no sustituiría, sino complementaría, los arreglos bilaterales que cada uno de los países desee mantener con la comunidad financiera internacional. Se subrayó que el mecanismo de cooperación multilateral debe ser respetuoso de los objetivos de desarrollo señalados por cada uno de los países receptores y el modo que éste adopte para alcanzarlos. En igual manera se reconoció que los programas que los países presentarían serían técnicamente sólidos y coherentes. Finalmente, se acordó que uno de los propósitos del ejercicio era fortalecer la cooperación intrarregional entre los países del Istmo Centroamericano.

18. Por otro lado, se reconoció que tanto los países receptores, los otorgantes y las agencias internacionales tendrían un papel que jugar en el éxito de este mecanismo, y que en especial los países receptores y las agencias tendrían que llevar a cabo tareas muy concretas en este sentido. A grandes rasgos, el papel de las agencias --coordinadas por el Banco Mundial y trabajando en forma conjunta-- sería el de mediar entre los países receptores y los otorgantes, de actuar como secretaría técnica y de apoyo al Grupo de Cooperación, y de colaborar con los gobiernos receptores en la formulación de sus propios trabajos preparatorios. Asimismo, las agencias organizarían las reuniones formales y prepararían la documentación necesaria para promover el apoyo externo hacia la región. Se señaló que las agencias orientarían sus tareas en forma tal que respondieran a las necesidades y prioridades de cada uno de los países, dentro de su marco tradicional de independencia técnica y profesional, a manera de que éstos podrían cumplir a cabalidad su papel de mediador eficaz entre otorgantes y receptores. En lo que se refiere a los gobiernos receptores, a éstos les

/correspondería

correspondería fijar las prioridades y formular sus propios proyectos y programas de desarrollo, solicitar la convocatoria del Grupo, mantener un diálogo permanente con las agencias para que exista una amplia coordinación entre las tareas que llevan a cabo los respectivos gobiernos de la región y los trabajos técnicos que realizan las agencias, y llevar a cabo las labores de coordinación intrarregionales.

19. La forma en que todos los presentes entendían la distribución tentativa de tareas entre los distintos agentes, se podría resumir de la siguiente manera: primero, la reunión anual del Grupo de Cooperación --la cúspide del mecanismo-- sería presidida formalmente por uno de los representantes de los gobiernos del Istmo Centroamericano, con el Banco Mundial desempeñando el papel de secretariado técnico; en este foro se examinarían los temas de interés regional y de cooperación global; segundo, el Grupo de Cooperación podría establecer subgrupos a nivel de cada uno de los países de la región, a petición de los mismos. Estos subgrupos podrían presidirse por el Banco Mundial o el Banco Interamericano de Desarrollo o el Banco Centroamericano de Integración Económica en función de los intereses específicos de los países receptores; tercero, las labores técnicas preparatorias propias de las agencias internacionales se distribuirían entre aquellas agencias miembros del Comité Interagencial, coordinadas por el Banco Mundial; cuarto, las labores que el buen funcionamiento del mecanismo precisan por parte de los gobiernos serían impulsadas en cada país por el Comité Coordinador Intergubernamental, el cual también identificaría aquellas iniciativas de interés regional; quinto, las actividades de agencias internacionales y gobiernos receptores se cotejarían periódicamente a través de reuniones entre ambos de los comités señalados.

20. Por último, se consideró conveniente que tanto el Comité Intergubernamental como el Comité Interagencial se reuniesen --separadamente primero, y conjuntamente después-- a mediados de octubre, a manera de programar sus respectivas tareas preparatorias tendientes a un primer encuentro del Grupo de Cooperación.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The text notes that records should be kept for a minimum of seven years and should be accessible to authorized personnel at all times.

2. The second part of the document outlines the specific requirements for record-keeping. It states that all transactions must be recorded in a clear and concise manner, using a standardized format. This includes recording the date, amount, and purpose of each transaction. The text also requires that records be kept in a secure and protected environment, with access restricted to authorized personnel only.

3. The third part of the document discusses the role of internal controls in ensuring the accuracy of records. It notes that internal controls should be designed to prevent errors and fraud, and to ensure that all transactions are properly recorded. The text emphasizes that internal controls should be regularly reviewed and updated to reflect changes in the business environment.

4. The fourth part of the document discusses the importance of training and education for personnel involved in record-keeping. It states that all personnel should receive appropriate training and education to ensure that they are able to perform their duties accurately and efficiently. The text also notes that training should be ongoing and should cover both technical and ethical aspects of record-keeping.

5. The fifth part of the document discusses the importance of regular audits and reviews of records. It states that regular audits and reviews are essential for ensuring the accuracy and integrity of records. The text notes that audits should be conducted by independent personnel and should cover all aspects of record-keeping, including the design and implementation of internal controls.

6. The sixth part of the document discusses the importance of transparency and accountability in record-keeping. It states that records should be accessible to authorized personnel and should be used to provide a clear and accurate picture of the organization's financial performance. The text also notes that transparency and accountability are essential for building trust and confidence in the financial system.

7. The seventh part of the document discusses the importance of data security and protection. It states that records should be stored in a secure and protected environment, with access restricted to authorized personnel only. The text also notes that data security and protection are essential for preventing data loss and ensuring the integrity of records.

8. The eighth part of the document discusses the importance of compliance with applicable laws and regulations. It states that records should be kept in accordance with applicable laws and regulations, including those related to data protection and privacy. The text also notes that compliance is essential for avoiding legal and financial penalties.

9. The ninth part of the document discusses the importance of regular communication and reporting. It states that records should be used to provide regular communication and reporting to authorized personnel and to the public. The text also notes that regular communication and reporting are essential for ensuring transparency and accountability.

10. The tenth part of the document discusses the importance of continuous improvement. It states that record-keeping practices should be regularly reviewed and updated to reflect changes in the business environment. The text also notes that continuous improvement is essential for ensuring the accuracy and integrity of records.